



CONCEPCIÓN, 04 de noviembre de 2021.

Nº 842/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 178-13-2021 del 04 de noviembre de 2021; el oficio Ord. N° 4408 de fecha 20/10/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Comisión de Hacienda N° 39 de fecha 27 de octubre 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 65 y 79 de la Ley 18.695 relativos al Concejo Municipal, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2021, por la suma de \$ 17.275.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	545,-
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	16.730,-
		TOTAL GASTOS	17.275,-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	9.569,-
22	05	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenencias y Reparaciones	9.569,-
	06	Servicios Generales	7.706,-
		TOTAL GASTOS	3.500,-
			4.200,-
			17.275,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1479174